

PRÁCTICUM / TEACHING PLACEMENT

1. Descripción y propósito general

El *Prácticum / Teaching Placement* pertenece al módulo D “*Prácticas Docentes / Teaching Placement*” de este Máster. Las prácticas son obligatorias para todos aquellos/as alumnos/as que han optado por la orientación profesional. Se trata de una asignatura de 6 créditos ECTS que se traducen en 85 horas de permanencia en los centros acompañadas del correspondiente trabajo para la realización del portafolio.

El *Prácticum / Teaching Placement* se desarrolla una vez finalizadas todas las asignaturas de los módulos A, B y C, normalmente en torno al mes de abril y en dos periodos: los 2 primeros días se destinarán para acordar el Plan de Trabajo y el resto de las prácticas se llevará a cabo en un periodo inmediatamente posterior. El horario dependerá del establecido en cada uno de los centros.

La fecha límite para la entrega del Portafolio se encuentra en el documento de planificación del curso actual (web del título).

El/la alumno/a contará con un/a tutor/a del centro en el que desarrolle sus prácticas y de un/a tutor/a en la Facultad de Educación.

El *Prácticum / Teaching Placement* pretende poner al alumnado en contacto con las distintas realidades y contextos socioeducativos relacionados con el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas.

2. Competencias a desarrollar

Tal y como se recoge en la memoria del Título, las competencias a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

Competencias Básicas y Generales

- Que los estudiantes sean capaces de poner en práctica conocimientos de lingüística aplicada a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos docentes.
- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre didáctica y metodología de la enseñanza de segundas lenguas en ámbitos educativos.
- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos sobre aprendizaje y enseñanza bilingüe en entornos de AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras).

- Que los estudiantes sean capaces de adquirir experiencia práctica en la planificación, docencia y evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en un entorno docente específico (Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros Educativos Bilingües en Cantabria).
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- Manifestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.
- Adquirir un conocimiento práctico del ámbito en el que se realizan las prácticas (Centros Bilingües y Escuelas Oficiales de Idiomas).
- Relacionar teoría y práctica con la realidad de las instituciones educativas.
- Observar y analizar críticamente procesos de enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas en entornos educativos concretos.
- Gestionar la clase de manera adecuada y adoptar diferentes roles (transmisor, facilitador, mediador) en función de las necesidades de los/las alumnos/as.
- Valorar en los estudiantes las actitudes adecuadas con respecto al aprendizaje de lenguas (aprovechamiento positivo del error, tolerancia a la indefinición, pluriculturalidad).

- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

3. Elección del centro de prácticas

La Facultad, en las fechas a determinar, ofertará las instituciones en las cuales se pueden llevar a cabo las prácticas, indicando al alumnado la temática y ámbitos de actuación característicos de cada centro. El orden de elección se iniciará atendiendo a la nota de acceso al título de cada estudiante, dentro de la oferta disponible.

Atendiendo al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del alumnado universitario, se informa de que los destinatarios de las prácticas no pueden mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas (Art. 8). Asimismo, el alumnado universitario no podrá ser tutelado ni en el centro educativo ni en la Universidad por un tutor/a con el que tenga parentesco de consanguinidad (Art. 28.2.b. Ley 30/1992)

4. Responsables formativos

A. Tutor/a de centro

Funciones:

- Acoger al alumnado en prácticas en el periodo establecido y promover su integración en el Centro.
- Asesorar y supervisar la elaboración del Plan de Trabajo del alumno o de la alumna durante las prácticas.
- Posibilitar la iniciación del alumnado en la práctica profesional vinculada a la actividad propia del Centro, especialmente en los aspectos pedagógicos y didácticos relativos a la enseñanza de segundas lenguas.
- Colaborar con el/la tutor/a de la Universidad en cuantas actividades sean necesarias para el adecuado desarrollo de las Prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los/as alumnos/as, siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas.

B. Tutor/a de la Universidad

Funciones:

- Atender a los/as alumnos/as de prácticas que le sean asignados, orientando su actividad en el Centro en el que realicen las prácticas.
- Asesorar y supervisar la elaboración del Plan de Trabajo.
- Mantener contacto directo con los/as tutores/as de los Centros, coordinando con ellos la acción tutorial y efectuando cuantas acciones se crean adecuadas y oportunas para el correcto desarrollo de estas prácticas.
- Ayudar al alumnado a relacionar los aprendizajes realizados en el periodo de prácticas con los referentes teóricos propios del Plan de Estudios.
- Asesorar al alumnado en la realización de los documentos previstos en este Plan de Prácticas.
- Evaluar el rendimiento del alumnado, a partir tanto de la información proporcionada por el/la tutor/a del Centro, como de todos los aspectos recogidos a través de su propia actividad supervisora.
- Emitir una calificación final

5. Tareas a realizar en el desarrollo de las prácticas

El/la alumno/a, durante los dos días de visita al centro previos al comienzo de las prácticas en el aula, deberá consensuar un **Plan de Trabajo** con el/la tutor/a del centro de prácticas. Dicho Plan de Trabajo contará con la supervisión del tutor o tutora de la Facultad de Educación, al que se le hará entrega del mismo por escrito tras los dos días de visita al centro y antes del comienzo de las prácticas en el aula. El Plan de Trabajo recogerá al menos los siguientes aspectos:

- Contexto en el que se desarrollarán las prácticas.
- Justificación del Plan de Trabajo.
- Finalidades /Objetivos del Plan de Trabajo.
- Descripción de las tareas a desarrollar o en las que estará involucrado el/la alumno/a.
- Temporalización del Plan de Trabajo.
- Recursos.
- Bibliografía a consultar durante las prácticas.

En el **Desarrollo de las Prácticas** se llevará a cabo en un periodo de 3 semanas posterior a

los dos primeros días de visita al centro, preferentemente en un régimen de 5 horas diarias 4 días a la semana, si bien estos horarios se adaptarán a las características del Centro.

Los/as alumnos/as deben realizar tareas que pueden ser de carácter diverso en función de las características del centro. Entre ellas pueden incluirse, por ejemplo:

- Asistencia a clases como observador.
- Preparación y desarrollo de clases bajo la supervisión del profesor/a-tutor/a.
- Selección y/o elaboración de recursos y materiales didácticos.
- Elaboración y desarrollo de propuestas de intervención.
- Participación en el desarrollo de la programación.
- Participación en el desarrollo o ejecución de actividades orientadas a la evaluación del aprendizaje.
- Participación en el desarrollo o ejecución de actividades orientadas a la evaluación de la práctica docente.
- Actividades de recogida y análisis de datos.

6. Seguimiento por parte del Tutor o Tutora de la Universidad

El/la tutor/a de la Universidad fijará las reuniones que considere oportunas durante todo el periodo de prácticas, debiendo convocar al menos:

- Una reunión con el/la alumno/a antes del comienzo de las prácticas.
- Una reunión con el/la tutor/a de centro en el Centro de Prácticas.
- Una reunión con el/la alumno/a en los 15 días siguientes a la finalización de las prácticas.

7. Portafolio

El portafolio es considerado el trabajo final del *Prácticum / Teaching Placement* al tratarse del documento que entregan los estudiantes al finalizar la estancia en los Centros de Prácticas. En él se recogerán los materiales, reflexiones y aportaciones, que de modo significativo expresen el desarrollo de su experiencia en un ámbito profesional real en donde se lleva a cabo la enseñanza/aprendizaje de una segunda lengua. Se trata de un documento sistemático y organizado que debe representar una muestra real compuesta por evidencias extraídas de la propia práctica. La información contenida en el mismo será valorada por su calidad y no tanto por su cantidad, por lo que se espera que el estudiante someta este documento a una tarea de

filtrado-revisión permanente que permita incluir en él aquellos contenidos que se consideren más significativos y, por tanto, más valiosos desde el punto de vista pedagógico.

El portafolio de prácticas supone una muestra real de las tareas llevadas a cabo por el estudiante para proporcionar evidencias de su aprendizaje y su desarrollo profesional: con su utilización, los estudiantes en prácticas asumen la responsabilidad de su propio desarrollo profesional; el portafolio fomenta la implicación y la colaboración con otros compañeros; los estudiantes en prácticas pueden demostrar que son capaces de emitir juicios sobre su proceso de aprendizaje desde diferentes ópticas.

El portafolio se podrá redactar tanto en castellano como en inglés, si bien el último apartado del Informe, esto es, la Valoración Global del *Prácticum / Teaching Placement*, se deberá redactar obligatoriamente en lengua inglesa.

El portafolio contendrá al menos los siguientes elementos:

1. Portada.
2. Índice.
3. Plan de Trabajo.
4. Diario de Prácticas.
5. Informe de Prácticas.
6. Referencias.
7. Anexos (si los hubiere).

El **Plan de Trabajo** debe presentar al menos los siguientes aspectos:

- Contexto en el que se desarrollarán las prácticas.
- Justificación del Plan de Trabajo.
- Finalidades /Objetivos del Plan de Trabajo.
- Descripción de las tareas a desarrollar o en las que estará involucrado el/la alumno/a.
- Temporalización del Plan de Trabajo.
- Recursos.
- Bibliografía a consultar durante las prácticas.

El **Diario de Prácticas** debe ser un documento de una extensión de unas 6000-8000 palabras y que recoja, por semanas, los acontecimientos más relevantes de las prácticas. No debe tratarse de un diario meramente descriptivo que narre los hechos cronológicamente sino más bien de un diario analítico, reflexivo y crítico en el que se recojan aquellos aspectos de la experiencia durante la semana que merezcan una reflexión por parte del alumno o de la alumna. A modo de ayuda, se presenta a continuación una plantilla con una serie de indicadores para la observación del aula.

Indicadores de Observación de Aula

(Documento basado en el “Modelo de Observación de Aula de Idiomas” del Servicio de Inspección de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria)

A. ALUMNADO:

<i>Número de alumnos en el aula</i>
<i>Disposición física de los alumnos en el aula (filas individuales, filas de dos, grupos de cuatro, mesas en “u”)</i>
<i>Actitud</i>

B. PROFESOR/A:

<i>Docencia individual o compartida con auxiliar de conversación</i>
<i>Nivel de dominio del idioma</i>
<i>Modelo global de actuación: magistral (profesor/a al frente del aula) / facilitador (acercándose a los grupos por turnos)</i>
<i>Control de aula</i>

C. MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

<i>Presentación de las actividades que se van a realizar (Sí/No)</i>
<i>Ritmo de la enseñanza y equilibrio de las actividades/destrezas</i>
<i>Gestión del tiempo</i>
<i>Porcentaje de uso de L2</i>
<i>Existencia de explicaciones gramaticales (en español/inglés)</i>
<i>Uso de paráfrasis y otros recursos facilitadores (lenguaje gestual, pizarra...)</i>
<i>Utilización de libro de texto/material real (prensa, radio...)</i>
<i>Utilización de medios audiovisuales/TIC</i>
<i>Trabajo sobre estrategias de aprendizaje</i>
<i>Atención personalizada (diversidad)</i>
<i>Modelo de intervención de los alumnos: respuestas individuales a preguntas directas del profesor/a, trabajo cooperativo en parejas/grupos monitorizado por profesor/a...)</i>

El **Informe de Prácticas**, por su parte, es un documento estructurado y de una extensión de unas 6000-8000 palabras que debe presentar las siguientes secciones:

- **1. Contexto de las Prácticas.** En este apartado el estudiante debe explicar brevemente (2 páginas aproximadamente) el contexto en el que se han llevado a cabo sus prácticas (centro, alumnado, programas o proyecto de centro, etc.)
- **2. Procesos de Enseñanza/Aprendizaje.** En este apartado el estudiante debe reflexionar sobre los siguientes aspectos relativos a la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas y relacionar la experiencia de sus prácticas con los contenidos teóricos impartidos en el Máster:
 - o Las destrezas lingüísticas.
 - o Los materiales didácticos.
 - o Aspectos metodológicos aplicados en el centro (por ejemplo, en relación a la enseñanza bilingüe si procede).
- **3. Valoración Global del Prácticum / Teaching Placement.** En este apartado el/la alumno/a debe valorar el grado de cumplimiento del plan de trabajo y recalcar las reflexiones sobre el aprendizaje y observaciones que considere más importantes, así como hacer un ejercicio de autoevaluación sobre el papel desarrollado por él/ella mismo/a en las prácticas.

8. Evaluación

La calificación global del *Prácticum / Teaching Placement* será la resultante de las valoraciones del tutor o tutora del Centro de Prácticas y del profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación. Ambas calificaciones tendrán que ser positivas (de aprobado) para que la calificación global también lo sea.

Los/as tutores/as de los Centros de Prácticas, finalizada la estancia en los centros, emitirán un informe (ver anexo 1) de cada estudiante que constará de una serie de valoraciones cualitativas y, como consecuencia de éstas, de una calificación numérica comprendida en una escala de 1 a 10 puntos. Esta evaluación tendrá un valor del 40% de la notafinal.

Los/as tutores/as de la Universidad emitirán un informe (ver anexo 2) relativo al portafolio entregado por cada estudiante que constará de una serie de valoraciones cualitativas y, como consecuencia de éstas, de una calificación numérica comprendida en una escala de 1 a 10 puntos. Esta evaluación tendrá un valor del 60% de la nota final.

La calificación final de las prácticas será el resultado de realizar la media ponderada entre las calificaciones aportadas por el/la Tutor/a de Centro y el/la Tutor/a de la Universidad, siempre que ambas calificaciones sean iguales o superiores a 5 puntos (aprobado).

En todo caso, y de acuerdo con las funciones de cada uno/a de los/las tutores/as más arriba indicadas, la evaluación se llevará a cabo considerando los siguientes aspectos:

- Características del plan de trabajo.
- Grado de interés mostrado e implicación en el proceso.
- Grado de cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Cumplimiento del calendario de las prácticas.
- Responsabilidad y compromiso.
- Participación del alumno o de la alumna en las reuniones realizadas.
- Portafolio presentado por el/la alumno/a (capacidad de análisis, síntesis y organización, corrección lingüística y adecuación al registro académico).
- Otros aspectos relevantes.
-

9. Prácticas Internacionales

El presente Máster tendrá a bien considerar la petición de realización de prácticas en centros educativos fuera del ámbito nacional por parte de sus alumno/as (con una duración idéntica o superior a la del período de prácticas en la UC). La Universidad de Cantabria, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, ofrece a su alumnado la posibilidad de realizar un período de prácticas en empresas europeas durante un número determinado de meses que se establece en la convocatoria vigente del programa Erasmus+. Los centros educativos son a todos los efectos considerados empresas para la solicitud de dichas prácticas.

La petición de realización de prácticas internacionales por parte de los/as alumnos de este

Máster podrá ser realizada por medio de la oferta de centros que la propia Facultad de Educación ponga a disposición de su alumnado o por medio de la búsqueda que el propio estudiante haga de un centro de prácticas (el cual habrá de cumplir con unos requisitos mínimos de calidad) de forma particular. En todo caso, la Facultad no puede asegurar que todas las peticiones realizadas puedan recibir financiación por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales ya que se trata de una convocatoria competitiva abierta a toda la comunidad universitaria.

La posibilidad de realizar prácticas en centros educativos extranjeros aún sin contar con financiación económica por parte de la Universidad podrá ser contemplada si el/a alumno/a así lo manifiesta y cumpliendo con los mismos requisitos que en el supuesto anterior.

Los estudiantes que realicen prácticas internacionales en las condiciones arriba descritas deberán elaborar un portafolio de las prácticas relativas al primer mes de su estancia internacional que siga el modelo descrito en esta guía de Prácticum (ver sección número 7) y cuya evaluación será llevada a cabo en su totalidad por parte del tutor de la Universidad que le haya sido adscrito.

ANEXO 1.

Informe de Evaluación del Prácticum / Teaching Placement para Tutores/as del Centro

Alumno(a):.....

Centro:..... Fecha:.....

OBSERVACIÓN/COLABORACIÓN	VALORACION (1-10)
Asiste puntualmente en el horario asignado	
Colabora en actividades extraescolares	
Analiza las relaciones que el profesorado establece en el aula	
Observa la metodología empleada por el profesorado	
Otros criterios...	
Comentarios Específicos:	

ACCIÓN/PARTICIPACIÓN	VALORACION (1-10)
Capacidad de relación, integración y comunicación con estudiantes	
Preparación de clases/programaciones	
Conoce y aplica metodologías docentes innovadoras	
Otros criterios...	
Comentarios Específicos:	

REFLEXIÓN/EVALUACIÓN/INNOVACIÓN	VALORACION (1-10)
Reflexiona sobre cómo se planifica y gestiona una clase	
Contrasta su enfoque pedagógico con el del profesor	
Valora el desarrollo de las prácticas y la consecución de objetivos con el/la tutor/a	
Elabora recursos e instrumentos innovadores	
Adapta recursos/instrumentos a distintos contextos y estudiantes	
Otros criterios...	
Comentarios Específicos:	

Valoración global de las prácticas:

CALIFICACIÓN FINAL: _____

Fdo.: D./Dña. _____

En Santander a _____ de _____ de _____

ANEXO 2.

**Informe de Evaluación del Prácticum / Teaching Placement para Tutores/as de la
Universidad**

Alumno(a):.....

Centro:..... Fecha:.....

ELEMENTOS DEL CONTENIDO DEL PORTAFOLIO	VALORACION (1-10)
Dominio de los contenidos tratados en el Máster	
Relación de los contenidos teóricos del Máster con la experiencia de las prácticas	
Aportación de reflexiones propias	
Ejercita la crítica constructiva	
Presenta propuestas de mejora	
Es consciente del aprendizaje realizado	
Autoevalúa su práctica docente	
Otros criterios...	
Comentarios Específicos:	

ELEMENTOS FORMALES DEL PORTAFOLIO	VALORACION (1-10)
Organización	
Claridad	
Corrección en la expresión escrita: ortografía, coherencia	
Utilización del registro académico	
Otros criterios...	
Comentarios Específicos:	

CALIFICACIÓN FINAL: _____

Fdo.: D./Dña. _____

En Santander a ____ de ____ de ____